

PLAZO MEDIO DE PAGO DE SUBVENCIONES (2017)	6,08 días a partir del reconocimiento de la obligación
Metodología del cálculo	<p>El cálculo del periodo medio de pago de las subvenciones a los beneficiarios se determina en función del tiempo transcurrido desde la contabilización del reconocimiento de la obligación (fase O de la tramitación contable) hasta el pago material de la misma, teniendo en cuenta la totalidad de las subvenciones pagadas durante el ejercicio y conforme a la siguiente fórmula:</p> $\frac{\sum (\text{pagos} \times \text{días transcurridos desde la contabilización de la obligación hasta la fecha de pago})}{\text{Total pagos del ejercicio}}$